Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11842 – EICHLER CONSULTING / MAXIMILIAN AICHER / EVELYNE MARIA AICHER / WOLFGANG REITZLE / TELCHAR INVESTMENTS / RMH PRODUCTION)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/343)

1. El 6 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Telchar Investments B.V. («Telchar Investments», Alemania), bajo el control en última instancia del Sr. Lukas Rosenzweig.

— Sr. Maximilian Aicher (Alemania).

— Sra. Evelyne Aicher (Alemania).

— Eichler Consulting AG (Suiza), bajo el control del Sr. Edwin Eichler.

— Dr. Wolfgang Reitzle (Suiza).

— Rohrwerk Maxhütte Production GmbH («RMH Production», Alemania), actualmente bajo el control conjunto del Sr. Maximilian Aicher, la Sra. Evelyne Aicher, Eichler Consulting AG y el Dr. Wolfgang Reitzle.

Telchar Investments, el Sr. Maximilian Aicher, la Sra. Evelyne Aicher, Eichler Consulting AG y el Dr. Wolfgang Reitzle adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de RMH Production.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Telchar Investments es una sociedad de cartera y de inversión bajo el control en última instancia del Sr. Lukas Rosenzweig, cuyas actividades se centran principalmente en los bienes inmuebles, el crédito privado y otros activos.

— El Sr. Maximilian Aicher es una persona física con actividades en el sector siderúrgico.

— La Sra. Evelyne Aicher es una persona física con actividades en el sector inmobiliario.

— Eichler Consulting AG está bajo el control en última instancia del Sr. Edwin Eichler y se dedica a la consultoría empresarial.

— El doctor Wolfgang Reitzle es una persona física que se dedica a la consultoría empresarial y a la producción y distribución de vino.

3. Las actividades de RMH Production son las siguientes: producción y venta de tubos de acero al carbono sin soldadura.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11842 – EICHLER CONSULTING / MAXIMILIAN AICHER / EVELYNE MARIA AICHER / WOLFGANG REITZLE / TELCHAR INVESTMENTS / RMH PRODUCTION

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.